

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción  
POR UN AÑO... 4,99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta

## TEMAS DE ACTUALIDAD

### El Ministro de Instrucción Pública hace declaraciones

Tan luego hubo tomado posesión del cargo, el señor Villalobos hizo las siguientes manifestaciones:

«Me interesa hacer constar—dijo el señor Villalobos—que yo soy hombre poco aficionado a ofrecer otros programas que la ejemplaridad de las obras, con las que he procurado responder siempre a la confianza de mis electores y amigos políticos».

De programas no solamente estamos saturados los maestros, sino que hasta podríamos decir, todos los españoles. Magníficos programas que luego al no ser llevados a la práctica nos han producido una desilusión tan grande, que han engendrado en nosotros la desconfianza y el descrédito de los sabios confeccionadores, pasando ya a ser un axioma social: «que el que mucho ofrece, poco o nada dá». Por eso hace bien no presentar un programa y atenerse a las obras.

Con agrado el Magisterio le abre un plazo esperando sus obras al frente del Ministerio de Instrucción Pública; hay tanto por hacer y tan urgente en este departamento, que el señor Ministro no ha de tardar en dar rubeas de su gran actividad.

Continuando el señor Villalobos en sus declaraciones dice: «La mayor parte de los problemas de Instrucción pública me son familiares, porque he dedicado mi atención preferente a ellos desde mis tiempos de estudiante».

Mi tesis doctoral en la Facultad de Medicina fué sobre las enfermedades fomentadas y adquiridas en la escuela, y he contribuido con la mejor eficacia, en unión de mis compañeros los Consejeros de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora a la construcción de escuelas, en cuyos locales reciben enseñanza más de doce mil niños, y, en la actualidad, realizando construcciones de escuelas unitarias y graduadas que exceden de cincuenta.

Pertenecí en tiempos pasados al Claustro de la Facultad de Medicina de Salamanca, como encargado de los servicios de Rayos X, hasta que tuve que jubilarme a consecuencia de gravísimas lesiones en las manos que pusieron en peligro mi vida, hasta el extremo de que mis compañeros

de profesión, para salvarme, se vieron precisados a hacerme algunas amputaciones en la mano izquierda.

Soy un hombre que procuro cumplir con mi deber, y confío mucho en que todo el personal afecto al Ministerio de Instrucción Pública comprenderá la responsabilidad que tenemos contraída con la República todos los encargados de alguna función en esta casa, porque los problemas de enseñanza son fundamentales, quizá los más esenciales para el engrandecimiento de España.

Quisiera que el acierto responda a mi voluntad y a mi entusiasmo por la obra que me está encomendada.

No entro en detalles de orientaciones para el desarrollo de las diversas cuestiones que tiene pendiente de resolución este Ministerio, pero muy pronto los hechos darán testimonio de mi labor».

El señor Ministro con estas declaraciones afirma sus entusiasmos por la obra educativa que corrobora con sus trabajos de tésis doctoral, que continua con sus intervenciones en la construcción de escuelas. Es hombre que se ha sacrificado en el cumplimiento de su deber y no solamen-

te está dispuesto al sacrificio, sino que invoca el de los demás, para que las funciones del Ministerio de Instrucción Pública adquieran su máxima eficacia.

«No llego al Ministerio—terminó diciendo el señor Villalobos—para satisfacer ambiciones personales y políticas. He aceptado el nombramiento para ser útil a mi país. Si por mis condiciones personales o por otras causas fracaso en mi intento, volveré a mi vida de Salamanca a continuar la labor social a la que tan fervorosamente estoy entregado desde hace muchos años.

Bien, por el señor Villalobos. No viene a satisfacer ambiciones personales; esa es la política que se necesita desarrollar en el Ministerio; se verá obligado, como experto cirujano, a meter hondo el bisturí y cortar sin temor y sin complacencias las peticiones y concesiones graciosas que han venido haciéndose con gran detrimento de la pureza moral. Ahí están de cuerpo presente predicando a grandes voces la satisfacción de apetitos inmoderados los múltiples cargos de maestros y maestras concedidos graciosamente para que los

favorecidos ocupasen plazas que, por los procedimientos legales ordinarios no hubiesen podido soñar. La creación de cargos que no respondían a una necesidad, el abandono en que se ha tenido a los maestros, la insuficiencia del material escolar, el débito de atenciones sagradas que obligó a aquéllos a exteriorizar ruidosamente las quejas justificadas; el estancamiento de los servicios administrativos hasta hace poco, la escasa o nula representación que al Magisterio se le da en los organismos que tienen relación con la Primera enseñanza. Contra todas estas cosas se pronuncia en principio y de antemano el señor Villalobos, y hace bien, pues ello ya producirá hacer un alto a los que andan a la caza de prebendas y que pretenden en todas las situaciones políticas sacar tajada.

Un hombre que con estos precedentes, deseos y propósitos llega al Ministerio, no es fácil que fracase a pesar de las dificultades y espinas del cargo. Por eso creemos infundado el temor de que no llegue a realizar la obra que se propone, ya que si alguna vez no podrá verse apoyado por los de arriba, el apoyo, la estimación, la colaboración, el estímulo y el aplauso de los hombres de buena voluntad no ha de faltarle, y no es poco esto cuando se halla tan extendido el despego y el juicio adverso de éstos en contra de los que llevan el timón de la gobernación del país.

## EN DEFENSA PROPIA

Paseando una tarde por Cervantes con un opositor al Magisterio en apariencia preparado y serio, endilgome estas frases malsonantes.

«La labor cultural es doble que antes y exige óptima enjundia y gran criterio; no os hiera el velado vituperio del pueblo culto y de sus gobernantes.»

— «A opresión, hambre y falta de ascendiente condenó el Sino al maestro del pasado siglo, y por consiguiente a la enseñanza.»

(le repliqué en un tono displicente;)  
«medite el buen señor, si así tratado prodigaría el celo y la bonanza.»

Victoriano SANZ

## El frente único, disuelto

### A todos los maestros nacionales

Compañeros:  
El Frente Unico del Magisterio Primario ha celebrado en estos días varias reuniones para estudiar las posibilidades inmediatas de mejora económica que los momentos actuales ofrecen a los Maestros; y habiéndose manifestado en el seno del Comité de Enlace, en relación con este asunto, dos posiciones dispares, representada una de ellas por la oposición a toda creación de plazas superior a 4.000 pesetas, en tanto no

desaparezca la categoría de 3.000, y la otra por la defensa de la distribución de las cantidades presupuestarias, cualesquiera que estas sean, de modo proporcional entre todas las categorías del Escalafón, se hace imposible continuar la acción conjunta que se venía desarrollando; porque esta discrepancia es uno de los puntos fundamentales que sirvieron de base para la constitución del F. U. determina la ruptura del mismo.

Las representaciones que suscriben hacen pública una vez más su protesta por la reiteración con que se mantiene la postergación económica de los Maestros y manifiesta su disgusto por el hecho de que las autoridades no comentan la resolución del problema en su totalidad y fomenten, con reformas parciales, las divisiones que separan a los compañeros.

Por la A. N. del M. P.—PRIETO y CAMPILLO.

Por la F. E. T. E.—LOMBARDIA y HUERIA.

Por la C. N. M.—SANTOS PALAU

A todos los afiliados a la Asociación Nacional del Magisterio y a todos los demás Maestros

Compañeros: Disparidades de criterio dentro del Comité de Enlace del «Frente Unico» sobre distribución de las cantidades que figuran en presupuestos, han obligado, con sentimiento de todos, a dar por disuelta aquella entidad. Esta desgraciada circunstancia, en momentos como los actuales, no debe traernos desánimo. Por el contrario, es necesario que cada uno dentro de su radio de acción, multiplique el esfuerzo para compensar la desunión.

Tenemos planteado un problema de reivindicación económica, que el Poder público ha consagrado en solemnes declaraciones oficiales. Pidamos con energía el cumplimiento de las promesas que se nos hicieron.

La Asociación Nacional se dispone a continuar, con ayuda de los individuos y de las organizaciones que estén conformes con ella, la campaña en defensa de las aspiraciones económicas de los maestros tal como han sido aprobadas en sus asambleas, a saber: equiparación con los demás funcionarios y distribución proporcional de las cantidades que se obtengan entre las diferentes categorías.

En breve celebraremos un gran mitin en Madrid.

Compañeros: esperamos de vosotros vuestra ayuda y vuestra asistencia. Estad preparados para el momento oportuno.

Por la Comisión Permanente: D. Prieto, A. Mampaso, R. Campillo. Madrid, mayo 1934.

## ¿Dónde encargar impresos?

Pues naturalmente dónde se los hagan con más prontitud, esmero y economía. Entonces vaya usted a

«La Voz de Soria», Plaza B. Robles, 10

## Junta provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio

Se recuerda a los señores Inspectores, Profesores de Normales y Maestros Nacionales jubilados de la provincia, la obligación que tienen de contribuir a la Protección de Huérfanos del Magisterio Nacional—como socios que son de la misma—con el uno por ciento de su haber líquido, el cual abonarán directamente por sí, o por mediación de sus habilitados, al señor Tesorero de esta Junta, don Miguel Gil Liarte, Regente de la Escuela Práctica—bien en su domicilio—Caballeros 10 2.º o en la Escuela Práctica, durante los cinco primeros días de cada mes; de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de 19 de junio de 1930 y Circular de la Junta Central de 15 de junio de 1930.

Igualmente se recuerda a los señores socios, Inspectores, Profesores de Normales y Maestros Nacionales que pasen a la situación de excedentes, de conformidad con las disposiciones anteriormente citadas, la obligación ineludible que tienen de contribuir al sostenimiento de la mencionada Institución con el uno por ciento del último sueldo disfrutado en el servicio activo, si quieren disfrutar en su día, de los beneficios de la Institución; pues de no hallarse al corriente en el pago del expresado 1 por 100, tanto jubilados como excedentes, no podrá concederse en su día auxilio alguno a sus huérfanos, y sería lamentable de que por no desprenderse de unas pocas pesetas, que reglamentaria y moralmente tenemos la obligación de abonar todos a la Protección, se vieran nuestros hijos privados de los beneficios que concede tan hermosa Institución.

Se ruega también a todos los señores Inspectores, Profesores de Normales y Maestros Nacionales de la provincia tomen nota de las advertencias siguientes, por la utilidad que pueden reportarles:

1.ª Que para cuantos asuntos se relacionen con la Institución, deben dirigirse directamente al señor Presidente de la Junta provincial, don Segundo García Romero, Director de la Escuela Normal del Magisterio y no a la Junta Central, que nada resolverá sin informe de esta provincial.

2.ª Que los documentos que se precisan para solicitar pensión de la Protección de Huérfanos del Magisterio Nacional, son los siguientes:

1.º Instancia solicitando de la Protección el auxilio que le pueda corresponder, según sus Estatutos, suscrita por la viuda o tutor de los huérfanos, indicando el número de estos, nombre, edad y circunstancias de los mismos; bienes de fortuna que posee la solicitante; expresión de si estudia o no alguno de ellos y clase de estudios que realizan; localidad en que reside la solicitante o la que prefiere para que se le abone la pensión, así como los propósitos que tenga en relación con la educación de sus hijos.

2.º Certificación de defunción del causante.

3.º Idem de matrimonio.

4.º Idem de nacimiento de todos los huérfanos.

5.º Idem de la situación profesional del causante expedida por la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza.

6.º Idem de los bienes que posee la solicitante.

7.º Oficio de remisión

Y todos aquellos, que, en casos particulares de auxilio de protección, puedan ilustrar a la Junta provincial para informar debidamente a la Junta Central y poder proponer a la misma la cuantía del auxilio que pudiera concederse a sus huérfanos, según las normas establecidas en los Estatutos por los cuales se rige la mencionada Institución.

V.º B.º, El presidente, J. GARCIA ROMERO; El Tesorero, MIGUEL GIL.

Soria 11 de mayo de 1934

## Información de Madrid

### La vacación del sábado por la tarde

La Inspección central de Primera enseñanza, resolviendo una propuesta del Consejo provincial de Sevilla, ha resuelto aprobarla, reduciendo en las escuelas de dicha provincia las clases del sábado a una sesión única de cuatro horas.

Es el mismo criterio que se ha seguido para implantar la semana inglesa escolar en las escuelas de Madrid.

### El crédito para abonar la gratificación de adultos de noviembre (diez días) y diciembre

En el Ministerio de Instrucción pública se nos entregó la siguiente nota:

El crédito extraordinario para enseñanza de adultos, ha sido tramitado por el Consejo de Estado al de Hacienda, el día 30 de abril, habiéndose puesto al habla el ministro con el de Hacienda para su más rápida solución.

### Creación de escuelas

La «Gaceta» del 2 de mayo publica una orden creando: 186 escuelas unitarias de niños, 239 de niñas, 100 mixtas a cargo de maestros, 600 a cargo de maestras, y 132 de párvulos. En resumen, 717.

En Soria se crean escuelas en Atauta, Baraona, Bayubas de Abajo, Cervón, Cueva de Agreda, Fuentelmonge, Soto de San Esteban y Viana de Duero.

### El pago de la gratificación de adultos

En la Ordenación de pagos está todo dispuesto para firmar los libramientos correspondientes al mes de febrero, no así lo que se refiere al

mes de marzo. De todos modos lo interesante es que hay cantidad suficiente para los dos meses y que se habrá de librar antes de terminar el mes de junio.

No podemos comunicar tan favorables noticias respecto a los 40 días del pasado año, ya que a pesar del acuerdo del Consejo de ministros de solicitar un crédito para abonar dichos atrasos, el ministro de Hacienda, señor Marraco, no ha ordenado lo correspondiente para solicitar de las Cortes su aprobación.

### La adjudicación de escuelas a los cursillistas de 1931

Continúa con toda rapidez la adjudicación de escuelas a los cursillistas de 1931.

Entre maestras se han adjudicado hasta el número 1.500. En maestros hasta el 1.000; pero está ya casi ultimada la propuesta hasta el 1.500.

EL CORRESPONSAL

## En la Dirección General de Primera enseñanza

En la acostumbrada audiencia semanal que el Director general de Primera enseñanza concede a los periodistas informadores de enseñanza, hizo las siguientes manifestaciones:

Aunque no está en el ánimo del señor Agustín rebajar o disminuir las pruebas de aptitud vigentes para ingreso en el Escalafón, no por eso se ha desistido de conceder el ingreso en el segundo escalafón por servicios interinos a unos cuantos maestros que con más de cinco años de servicios están en situación especial. Probablemente se les someterá a un cursillo de perfeccionamiento que organizará la Inspección o la Normal.

El señor Agustín hizo referencia a la provisión de las plazas de Sección de escuelas graduadas de seis o más grados. Pudimos vislumbrar que el asunto ha sido ya tratado en la Comisión de provisión de destinos y que no se darán todas al concurso general de traslado, sino que parte de las vacantes se adjudicarán por el turno de oposición restringida.

La resolución del concurso general y la adjudicación de vacantes a los cursillistas de 1933 es una aspiración de hacerlas paralelamente, con el fin de que una vez hechos estos nombramientos, allá en septiembre se convoquen cursillos de ingreso en el Magisterio, teniendo a la vista una estadística cierta y segura de las plazas vacantes.

Los presentes hicimos manifestaciones en el sentido de que constituye un régimen de privilegio la adjudicación de escuelas de los Institutos, Patronatos, Orfanatos etc, etc.

El señor Agustín anunció que en la misma tarde se trataría por la Comisión que estudia la modificación actual de provisión de escuela de los regimenes especiales y de los Patronatos, y que los acuerdos que se tomen se llevarán a la «Gaceta» aca-

bando con el estado actual de cosas que él se encontró al llegar a la Dirección.

Se propone el señor Ministro obligar a los Ayuntamientos que carezcan de locales escolares a cooperar con la ayuda del Estado a la construcción de escuelas.

Ha informado el señor Agustín al señor Villalobos de la cantidad que se destina en Presupuesto para mejorar el Escalón, mostrándose conforme.

La propuesta que se hizo a base de la creación de categorías superiores será modificada teniendo en cuenta los deseos del Frente Unico, no creándose categorías superiores, y, el mismo Frente Unico elaborará una plantilla o distribución de los seis millones novecientos mil pesetas que será llevada a la Comisión de Presupuestos por mediación de la Dirección general.

—Acabo de celebrar una conferencia con el jefe de Contabilidad y me ha dicho que inmediatamente se va a librar la cantidad necesaria para el pago del material corriente de las escuelas diurnas. Este material se refiere al semestre en curso, porque el anterior está pendiente de la aprobación del crédito extraordinario pedido con este fin.

## Sección Oficial

O. 21 abril 1934 («Gaceta» 24 abril). Disponiendo que los interinos que hayan de cesar por los concursillos pasen a formar parte de la lista que les correspondan.

Como solución a las consultas elevadas a esta Dirección general interesando se defina la situación de los maestros que, hallándose desempeñando Escuelas con carácter interino, les corresponda cesar en las mismas una vez que sean resueltos los cursillos convocados por orden de fecha 21 del próximo mes de

marzo, aclarada por la del siguiente día 26, la expresada Dirección general ha tenido a bien acordar, como medida general, que los referidos maestros interinos cesen en el momento y forma reglamentariamente establecidos, pasando seguidamente a figurar en las listas de aspirantes a interinidades y en los grupos que por su situación les correspondan, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 3 de enero último («Gaceta» del 5). Asimismo, y en lo sucesivo, todos los aspirantes a figurar en las aludidas listas habrán de justificar previamente su residencia en la propia provincia.

O. 18 abril 1934 (Gaceta 2 mayo) Subvención para construir una escuela en Vozmediano

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Vozmediano (Soria), solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio con destino a Escuela unitaria de niños, y que se le facilite gratuitamente el proyecto:

Resultando que el Arquitecto escolar D. Manuel López Mora, adscrito a la Oficina técnica, ha redactado dicho proyecto, con un presupuesto de ejecución material que asciende, incluidos los honorarios por dirección de las obras, a 28.760,27 pesetas, más los honorarios por formación del mismo, a 229,32 pesetas:

Considerando que, según establece el artículo 8.º del Decreto de 5 de Enero de 1933, el Estado pueda conceder subvenciones a los Ayuntamientos que contruyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 10.000 pesetas por cada escuela unitaria, abonándose estas subvenciones en los dos plazos que señala dicho artículo.

Considerando que el artículo 14 del Decreto de 10 de julio de 1928 dispone que, cuando los Ayuntamientos lo soliciten, el Ministerio de Instrucción pública les facilitará, gratuitamente, los proyectos.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe el proyecto, redactado por el Arquitecto don Manuel López Mora, adscrito a la Oficina técnica, para la construcción por el Ayuntamiento de Vozmediano (Soria), de un edificio con destino a Escuela unitaria de niños; y

2.º Que se conceda, en principio, al expresado Ayuntamiento la subvención de 10.000 pesetas, que se abonará en los dos plazos que señala el artículo 8.º del Decreto de 5 de Enero de 1933, previas las oportunas visitas de inspección.

## De Habilitación

En nuestro número anterior publicamos una advertencia para los Maestros de esta provincia, sobre la fecha de justificación de los Libramientos cobrados en Hacienda, por lo que se les rogaba el pronto envío de los recibos correspondientes.

Algunos compañeros nos piden aclaraciones sobre la misma, por lo que puestos al habla con el señor Habilitado nos dice:

Que los maestros que cobran sus haberes en pagaduría, deben hacer entrega al pagador de su recibo, sin que tengan ellos que enviar otro directamente. Que deben procurar efectuar el cobro enseguida y recordar al pagador la necesidad de que envíe pronto aquellos.

Que los que perciben sus haberes por giro postal, deben enviar también su recibo mensual a la Habilitación seguidamente de recibir el giro.

## NOTICIAS

—MAESTRAS EN PROPIEDAD. —Como cursillistas procedentes de las oposiciones del año 31, han sido nombradas con carácter provisional Maestras propietarias, las siguientes: Marina Bourgeal Ustariz, para Osma (Soria); Ciriaca Crespo Cereceda, Boquiñeni (Zaragoza); Eloísa Reglero Asensio, Garcillán (Segovia); Petra Cervero Bordejé, La Baya (Alicante); Felisa López Marín, Agreda (Soria); Patrocinio Fernández Muñoz, Noviercas (Soria); Petra Ibañez Morales, Valtueña (Soria); Eutimia Sánchez Ruiz, Berlanga de Duero (Soria).

## Correspondencia

J M M. Puebla de Eca. J A L. Valdeavellano de Uclero; V C. Muriel Viejo. Recibidos.

J M M. Puebla de Eca. Se remitió su importe a primeros de abril.

F S. Reznos; F L. Carabantes; J P. Las Aldehuelas; F P. Los Campos; F G. Rebollar; P G. y P P. Marcuera; F de L. Cubillos; E C. Langa de Duero; J A D. Langa de Duero; M del C G. Arcos de Jalór; A M. Torrañ; M G. Torlenguá; F D. Quintanas de Gormaz; C G. Abanco; L M. Cañamaque; Conforme.

B B. Fuentelmonge; E S. Iruecha; F A. Bliccos. Recibidos.

E O. Valtajeros. Queda suscripta. T M. Valdejeña; L H. Suellacabras; L I. Trévago; F G. Rebollar; M F de C. Torralba del Mora; B M. La Hinojosa; F A. Bliccos; J H. Yuba; L B. Velilla de San Esteban; A P. Montenegro de Cameros; C R. Covaleta; V F. Valloria. Recibidos.

J R. Tarancueña. Presentadas cuentas.

M G Villasayas. Reclamé recibo en pagaduría.

M R C Valdanzo; M. del P. M. Espejón; P G Helvas. Recibidos.

E P Almaluez; P. del P. Nolay. No hacen falta más.

E M Villaseca Somera. Se hará como indica.

F C Villartoso. Recibidos.

ENTorre Vicente. Contestada carta. J P Alpanseque; A A Sauquillo Paredes, Remitidas licencias.

E M Gormaz. No los lleva acreditados en nóminas.

F S Valtajeros. Tomé nota y presentados documentos.

LEA VD.

LA VOZ DE SORIA

MARTES Y VIERNES

## 1 Folletón de «El Defensor Escolar»

### Viaje de Estudios a Andalucía

Por FRANCISCO RIVERO

Organizado por la Inspección de Primera enseñanza de la provincia, y con los fondos que fueron devueltos por no haber sido empleados para el monumento a la ex reina doña María Cristina, más una cuota individual de los excursionistas, se ha llevado a cabo la proyectada excursión a Andalucía.

En la madrugada del día 16 del anterior, salieron de nuestra capital la mayor parte de los designados para tal viaje, y en Almazán y Villasayas se unieron los restantes compañeros. En total trece: cuatro maestras, siete maestros, doña Julia Gil Febre, en concepto de agregada, y al frente del grupo nuestra culta Inspectora jefe, señorita María Cruz Gil Febre, que era garantía para cuantos fuimos de que dificultades y obstáculos habrían sido previamente ven-

cidos. Y así fué.

Lenos de contento y con el ánimo dispuesto a saturarnos de novedades pedagógicas para trasplantarlas a nuestras escuelitas sorianas, y dispuestos también a admirar las tantas bellezas que un viaje tan halagador y tan sugestivo nos brindaba, comenzó el viaje.

Hízose éste en dos coches, siete plazas, con todo confort, y a pesar de los muchos centenares de kilómetros recorridos, fué tan cómodo, que ni aún en los trayectos más largos, (y hubo algunos de 500 kms.), sentimos el cansancio. Tal vez las molestias sufridas en excursiones anteriores por los que en este tipo de viajes nos precedieron haya influido en el ánimo de nuestra jefe del grupo y a tal circunstancia debamos un tan cómodo viaje. Sea como fuere, ha sido un acierto que me complazco en hacer constar.

Se cumplió al pie de la letra el programa que días antes a cada excursionista nos fué comunicado por la señorita Inspectora, prueba de que no fué producto de una improvisación y sí de un meditado estudio hasta en los más pequeños detalles. Únicamente así pudo

aprovecharse tan felizmente el tiempo, y pudo realizarse el casi milagro de que haciendo permanencias cortas en las ciudades visitadas, pudiéramos salir de ellas cansados físicamente; sí, pero seguros de no haber quedado sin admirar nada de lo que de más notable encerraban.

Era finalidad del viaje la visita de las más interesantes ciudades andaluzas, más habiendo forzosamente de hacer un alto en Madrid, fué también aprovechado el tiempo, y buena prueba de ello fué lo mucho que hicimos resbalar los lapiceros por nuestros blocks de notas. Pasar por Aranjuez y no visitar tan simpático lugar y las riquezas que atesora, hubiera sido una imprevisión y... las imprevisiones han sido «fruta» desconocida en nuestro viaje. Fué visitado Aranjuez, y ¡cuán grato recuerdo nos queda de las horas escasas que en él pasamos!

Después... Córdoba, Sevilla y su feria, Granada y otra vez a Madrid; luego el regreso hacia nuestros respectivos pueblos y que, aunque parezca paradójico, lo hacíamos con alguna pena; ¡dejábamos tras nosotros tanta belleza, tanta alegría!...

(Continuará)

# Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

## Obras nuevas

«Algunas mujeres», por doña María Luz Morales. Esta ilustre escritora ha escrito este bellissimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores. Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos.

«La educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls, Director de un Grupo Escolar de Barcelona. Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas. Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

«La Escuela Activa», por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española. Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados. Ejemplar, 1,75 ptas.

«Ribera y Zurbarán», por Joaquín Pla Cargol. Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles. Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores. Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

### Obras de próxima publicación

«La Senda», por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

«Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, Grado Superior». (Se publicará este libro a mediados de 1934.)

«Biología», por don Joaquín Pla Cargol. Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. s. A. - Apartado, 3. - Gerona

## Anuncio de 1933

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada.

### Obras recientes

«Segundo Libro». (Ideas, hechos y ejemplos). Grabados en colores en todas las páginas de este libro. Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 pesetas en sellos de correos).

«Nociones de Gramática Castellana», por don Manuel Ibarz Borrás. Docena de ejemplares, 17 pesetas.

### Novedades en Material Escolar

«Las Regiones de España». Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 x 95 cm. Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

«Colección de láminas elementales de Historia Natural». Los animales en su ambiente. Colección de 4 grandes láminas tamaño 100 x 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes. La colección en papel, 20 pesetas.

### Edición Castellana del Método Decloly

Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Materia Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.º

## Erasmus Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (Abitado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACIÓN DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. ASUNTOS VARIOS. Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

## Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

## “ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaud y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores. = Cocina española.

Personal sanitario español

Representante en

SORIA y su provincia

## Martín G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA

## SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

## SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas— PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para Escritura, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C-LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS “CURSOS graduados ORTIZ” y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

## Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.— Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.— Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

## HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

## Compagnie D'Assurances Generales

Trabaja los riesgos de

INCENDIO

RESPONSABILIDAD CIVIL

(Todo riesgo)

ACCIDENTES DEL TRABAJO

(con arreglo a la nueva ley)

PEDRISCO DE COSECHAS,

MUERTE DEL GANADO

SEGUROS AGRICOLAS,

VIDA, ETC.

PRIMAS MODICAS

Representante en la provincia:

## MARTIN G. JODRA

Plaza de B. Robles, 5, 2.º - Soria